

REGISTRO DE ASESORES TECNICOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

ANEXO III

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Comprende a todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley, y se dediquen al Asesoramiento técnico de las categorías que integran el Registro Provincial de Expendio, Aplicación y Almacenamiento de la Provincia de Corrientes.

1. PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROVISTA POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN VEGETAL COMPLETA

Deberá ser suscripta por el o los interesados o su apoderado y/o representante legal en todos sus folios. La información brindada reviste carácter de declaración jurada. Contendrá como mínimo la siguiente información:

- a) Apellido y Nombres completos o Razón Social.
- b) Número de D.N.I./L.E./ L.C.
- c) Número de C.U.I.T. o C.U.I.L.
- d) Domicilio real y especial, revistiendo este último el carácter de constituido a todos los efectos legales y se considerará permanente mientras no se denuncie fehacientemente su cambio.
- e) Número de Matrícula Profesional.
- f) Descripción de la actividad denunciando nombre y dirección de la empresa que asesora: empresa de aplicación, comercio expendedor; fabricante/formulador; importador/exportador según corresponda.

ANEXO III

DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

2. NOTA SOLICITANDO INSCRIPCIÓN

La nota debe estar dirigida a la Directora de Producción Vegetal.

3. ASESORES TECNICOS

- a) Acreditar identidad mediante fotocopia de la primera hoja del documento de identidad y página en la que consta el domicilio actual. (D.N.I / L.E. / L.C.) firmada en original.
- b) Fotocopia de la constancia que acredite la inscripción del C.U.I.T. o C.U.I.L. vigente, firmado por el solicitante.
- c) Certificación del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de la Provincia de Corrientes. (C.P.I.A.C.) y/o Certificación de Consejos/Colegios con Convenio de Reciprocidad.

4. ASESORES DE EMPRESAS DE APLICACIÓN AEREAS Y/O TERRESTRES

- a) Copia del informe Mensual de Trabajos Fitosanitarios realizados en los últimos 12 meses firmados en original por la Empresa y Asesor Técnico